



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3781**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la oficina correspondiente y en el plazo de siete (7) días, informe lo siguiente:

- Si se ha tomado conocimiento del hecho ocurrido el día lunes 22 de julio de 2.002, en el local de Mc Donald's del Shopping Paseo del Sol, denunciado por la Dirección del Menor y la Familia Provincial, donde se le impidió la permanencia en el local a dos menores, en razón de su aspecto e indumentaria.
- Si se ha dado intervención al Juzgado Municipal de Faltas, a los efectos de constatar la transgresión a la Ordenanza Nº 9.346 artículos 1º y 2º y de la aplicación de las sanciones correspondientes.
- Si se realizan rutinas de control, a los efectos de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.353, con relación a la publicidad de lo dispuesto por el artículo 16º de la Constitución Nacional.

SALA DE SESIONES, 1º de agosto de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal